

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****122****MADRID NÚMERO 8****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 08 de Madrid.

HAGO SABER: Que en la Ejecución nº 219/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. EMILIO CALATAYUD NAVARRO frente a MANUEL LOZANO E HIJOS SL se ha dictado en fecha 9 de octubre de 2020 decreto nº 459/2020 por el que se aprueba la liquidación de intereses practicada por importe de 344,90 euros, cantidad que se acuerda poner a disposición del ejecutante, y a la empresa ejecutada MANUEL LOZANO E HIJOS SL la cantidad de 658,89 euros en concepto de sobrante, acordándose asimismo el archivo de las actuaciones, resolución contra la que cabe interponer recurso directo de revisión en el plazo de los tres días siguientes a su notificación, debiendo el recurrente que no sea beneficiario del régimen general de la Seguridad Social depositar la cantidad de 25 euros en concepto de depósito para recurrir.

Dicha resolución está a disposición de la ejecutada en la Secretaria de esta Oficina Judicial para conocimiento de su completo contenido.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MANUEL LOZANO E HIJOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a nueve de octubre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.739/20)

